

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 20 de Noviembre del 2009

**VISTOS;** (i) El Registro 10108, que contiene el Informe N° 013-2009-SG/INEN, de la Secretaría General del INEN y (ii) el Reg. 10433, que contiene el Informe N° 392-2009-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, de fecha 19 de mayo de 2009, se conformó el "GRUPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS";

Que, conforme se manifiesta en el documento de vistos (i), resulta pertinente modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, reconfigurando el grupo de trabajo encargado de la promoción del documento normativo citado precedentemente;

Que, en la línea de lo expuesto en el documento de vistos (ii) la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN recomienda que en su lugar se considere como miembro al CPC Gustavo Dávila Vidal, Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas;

En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 001-2007-SA Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 183-2009-J/INEN, respecto a uno de sus miembros en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el "GRUPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS", conformado por los siguientes servidores:

Abog. Moisés A. Navarro Palacios. Secretario General	PRESIDENTE
CPC Gustavo Dávila Vidal Director Ejecutivo Oficina de Contabilidad y Finanzas	MIEMBRO
Lic. Edgar Palomino Mallqui Director Ejecutivo Oficina de Comunicaciones"	MIEMBRO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar su publicación en el Portal Web Institucional a la Oficina Ejecutiva de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Condero García-Zapatero  
Jefe (e) Institucional

